

0000030039

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1161

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2457

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 11 de abril de 2018 11:33

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	164816	GUIÑA SUAREZ CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1729741692	GUIÑA MARQUEZ CHARLES ALBERT	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	80000000014042	GUIÑA MARQUEZ ELSA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306969864	GUIÑA MARQUEZ ROSA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	80000000014733	GUIÑA MARQUEZ GALO JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300163399	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Fycha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1045611000	06/11/2008 0:00:00	9063	30M2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno situado en esta ciudad de Manta, en el que construyó una casa de hormigón armado de dos plantas y techo de zinc, en la actualmente sigue habitando con su núcleo familiar, dentro de las siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE: 5 metros y lindera con la Av. 13. POR ATRÁS: 5 metros y lindera con propiedad de la señora Elsa y Rosa Guiña Márquez. POR EL COSTADO DERECHO: 6 metros y lindera con terrenos de propiedad de Martha Majaó; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 6 metros y lindera con la propiedad de Franklin Guiña Márquez, y otros, con una Superficie total de 30 metros cuadrados.

Dirección del Bien: Barrio Santa Marianita, Calle 14 y Avenida 13

Superficie del Bien: 30M2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**

El Sr. Cesar Eduardo Palacios Laborde, por los derechos que representa como Apoderado del señor Charles Albert Guiña Marquez, según Poder. Inmueble ubicado en el Barrio Santa Marianita, calle 14 y Avenida 13 de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 30,00 m2.

Registro de : COMPRA VENTA.

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1161

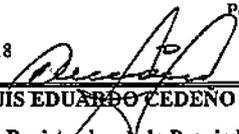
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2457

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000030040

ESCRITURA PÚBLICA



COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN:

**FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO Y
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
CARLOS ALBERTO GUÑA SUAREZ**

**A FAVOR DE:
CHARLES ALBERT GUÑA MARQUEZ**

CUANTIA: USD. \$.28.653.42

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P01629

AUTORIZADA 26 DE MARZO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

1

2

3

0000030041



Factura: 002-002-000023160



20181308006P01629



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P01629
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (14:11)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300163399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300163399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GALO JOSE GUIÑA MARQUEZ
Natural	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300163399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MONSERRATE GUIÑA MARQUEZ
Natural	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300163399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELSA GEORGINA GUIÑA MARQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIÑA MARQUEZ CHARLES ALBERT	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1729741692	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CESAR EDUARDO PALACIOS LABORDE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parróquia			
ANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28653.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000030042



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P01629**

4 **FACTURA NUMERO: 002-002-000023160**

5

6 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **FLERIDA GEIRGINA MARQUEZ MURILLO Y**

9 **LOS HEREDEROS DEL SEÑOR:**

10 **CARLOS ALBERTO GUIÑA SUAREZ**

11 **A FAVOR DE:**

12 **CHARLES ALBERT GUIÑA MARQUEZ.-**

13 **CUANTIA: USD. \$.28.653.42**

14

15 **DI 2 COPIAS.-**

16 En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de

17 Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del año dos mil

18 dieciocho, ante mí **Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario

19 Público Sexto del cantón Manta, Comparecen, por una parte la señora **FLERIDA**

20 **GEORGINA MARQUEZ MURILLO**, viuda, con cédula de ciudadanía número: uno

21 tres cero cero uno seis tres tres nueve guión nueve; por sus propios derechos y

22 por los que representa como Apoderada de los señores: **GALO JOSE GUIÑA**

23 **MARQUEZ**, casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve uno uno

24 nueve uno cuatro cuatro tres guión cero; **ROSA MONSERRATE GUIÑA**

25 **MARQUEZ**, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis nueve

26 seis nueve ocho seis guión cuatro; y, **ELSA GEORGINA GUIÑA MARQUEZ**,

27 divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos cero tres dos

(Firma)





1 nueve, siete guión dos; según Poderes que se adjuntan al Protocolo como
2 documentos a habilitantes, quien para efecto de notificaciones consigna los
3 siguientes datos. **DIRECCION:** Ciudadela Circunvalación Manzana 206 Calle 304
4 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 924195. **Correo electrónico:**
5 vpaz4a@hotmail.com y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor
6 **CESAR EDUARDO PALACIOS LABORDE**, casado, con cédula de ciudadanía
7 número: uno tres cero nueve nueve cinco nueve nueve ocho guión siete, por los
8 derechos que representa como Apoderado del señor, **CHARLES ALBERT GUIÑA**
9 **MARQUEZ**, soltero, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante,
10 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos. **DIRECCION:**
11 Ciudadela Los Almendros Avenida 21 y Calle 17; **TELEFONO:** 0988356489,
12 **Correo electrónico:** vpaz4a@hotmail.com y en calidad de "COMPRADOR".- Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y
14 capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de
15 ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este
16 registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos
17 Doy Fé. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de
18 Gananciales, Derechos y Acciones, que proceden a celebrar con libertad y
19 capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin
20 temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna,
21 los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura
22 pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En
23 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
24 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, contenida
25 dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **FLERIDA GEORGINA**
27 **MARQUEZ MURILLO**, por sus propios derechos y por los que representa como
28 Apoderado de los señores: **GALO JOSE GUIÑA MARQUEZ**, ROSA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000030043



1 MONSERRATE GUIÑA MARQUEZ y ELSA GEORGINA GUIÑA MARQUEZ,
2 según Poderes que se adjuntan al Protocolo como documentos habilitantes y en
3 calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y herederos del causante señor
4 CARLOS ALBERTO GUIÑA SUAREZ (fallecido) y a quienes se denominará los
5 "VENDEDORES" y, por otra parte el señor CESAR EDUARDO PALACIOS
6 LABORDE, por los derechos que representa como Apoderado del señor
7 CHARLES ALBERT GUIÑA MARQUEZ por sus propios derechos y también como
8 heredero del causante señor CARLOS ALBERTO GUIÑA SUAREZ (fallecido),
9 según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se
10 denominará el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor
11 CARLOS ALBERTO GUIÑA SUAREZ (fallecido), dentro de la Sociedad Conyugal
12 que tenía formada con la señora FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO,
13 adquirieron un cuerpo de terreno, ubicado en actualmente en el Barrio Santa
14 Marianita, Calle 14 y Avenida 13 de la Parroquia y Cantón Manta, mediante
15 Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil el veintiocho de mayo del año
16 dos mil diez, Sentencia Protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón
17 Manta el catorce de junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad del Cantón Manta el veinte de julio del mismo año de su otorgamiento.
19 **TERCERA: VENTA.** La señora CARMEN GEORGINA MARQUEZ MURILLO, y los
20 señores: GALO JOSE GUIÑA MARQUEZ, ROSA MONSERRATE GUIÑA
21 MARQUEZ y ELSA GEORGINA GUIÑA MARQUEZ, declaran que son la cónyuge
22 sobreviviente y los únicos y universales herederos del señor CARLOS ALBERTO
23 GUIÑA SUAREZ; y, por lo tanto, los vendedores hoy tienen a bien dar en venta
24 los Gananciales, Derechos y Acciones que les corresponden sobre el terreno a
25 favor de la compradora, que está ubicado en el Barrio Santa Marianita, Calle 14 y
26 Avenida 13 de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y
27 linderos: Por el Frente, cinco metros y lindera con Avenida 13; Por Atrás, los
28 mismos cinco metros y lindera con propiedad de la señora Elsa y Rosa Guiña





1 Márquez, Por el Costado Derecho, seis metros y lindera con terrenos de
2 propiedad de Martha Majao; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos seis metros y
3 lindera con propiedad de Franklin Guiña Márquez y otros, teniendo una superficie
4 total de: TREINTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus
5 mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados
6 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la
7 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito
8 como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como
9 bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en
10 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo
11 los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la
12 presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:
13 **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON**
14 **CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES,** que la parte vendedora declara
15 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la
16 parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara
17 además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente
18 contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al
19 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**-
20 La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra
21 libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
22 saneamiento de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que
23 aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
24 estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPICON.**- Los
25 vendedores facultan al comprador para que solicite la inscripción de esta
26 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-
27 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
28 validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula



República del Ecuador

0000030044

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

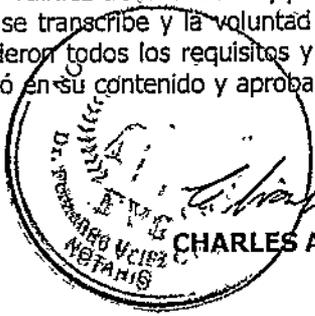
PODER ESPECIAL Nº 102 / 2018

Tomo 1 . Página 102

En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 5 de marzo de 2018, ante mí, MIGUEL ÁNGEL CARBO BENÍTES, **CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece **CHARLES ALBERT GUIÑA MÁRQUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, identificado con **Cédula de ciudadanía número 1729741692**, con domicilio en **141 SCHOOL VIEW LANE, OXFORD, ESTADO DE PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CESAR EDUARDO PALACIOS LABORDE**, mayor de edad, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y **Cédula de ciudadanía número 1309959987**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO, En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar e insertar en el libro de protocolos a su cargo una minuta en la que conste el **PODER ESPECIAL** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** A la celebración y firma del presente Instrumento Público y en calidad de **PODERDANTE O MANDANTE** comparece el señor **CHARLES ALBERT GUIÑA MÁRQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de 52 años de edad respectivamente, de estado Civil soltero, con cédula de ciudadanía número: uno siete dos nueve siete cuatro uno seis nueve guion dos, con domicilio en Oxford, Pennsylvania calle 141 School View Lane código Postal 19363 de Estados Unidos de Norte América. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** El **PODERDANTE O MANDANTE** por sus propios derechos, en forma libre y voluntarias, sin presión de ninguna naturaleza, tiene a bien conferir, como en efecto confiere **PODER ESPECIAL**, a favor de **PALACIOS LABORDE CÉSAR EDUARDO**, de nacionalidad ecuatoriana de 37 años de edad respectivamente, con número de cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve cinco nueve nueve ocho guion siete, como **MANDATARIO**, para que a mi nombre y representación pueda intervenir y realizar toda clase de actos y contratos permitido por las leyes ecuatorianas. **a).** Para que me represente y a mi nombre pueda realizar la **RESCILIACION** de escritura de compraventa número **20161308006P00485** de fecha 04 de abril del 2016, de la misma manera pueda realizar la escritura de compraventa de gananciales y Derechos y Acciones que me corresponda a mi nombre y conste su firma como firma autorizada. **b).**-Para que pueda realizar la terminación de Comunidad en cuanto a lo que corresponda y pueda realizar todo acto y contrato que en Derecho Corresponda en bien de mis intereses. **c).**- Para que me represente en las Notarías a mi nombre, Servicio de Rentas Internas, en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) e incluso pueda legalizar, registrar escrituras en el registro de la propiedad o en las instituciones correspondientes que tenga que ver con el mandato conferido. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-** El plazo del presente Poder que confiere el poderdante a favor del mandatario se estipula hasta cuando se Revoque el Poder Especial entre el Poderdante y el Mandatario de lo aquí estipulado. **CLAUSULA CUARTA: LEGALIDAD**, para tal efecto el compareciente confiero a mi Apoderado todas las facultades comunes y expresamente autorizadas para que sin necesidad de consultarme y con su sola firma, rúbrica y rasgos calígrafos pueda suscribir lo estipulado en las cláusulas necesarias siempre que tengan relación con el mandato conferido, para que aún si no se hallen cláusulas aquí estipuladas pueda actuar, para que no por falta de algunas de ellas se pueda alegar falta o insuficiencia de poder de conformidad a los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el artículo dos mil veinte del Código Civil. En fin mi apoderado queda autorizado para que firme todos los documentos que sean necesarios a mi nombre hasta el total cumplimiento del Presente mandato. **CLAUSULA QUINTA: DE LA CUANTÍA Y TRÁMITE.-** Por su naturaleza la cuantía es indeterminada, y el trámite a darse es de conformidad con la Ley Notarial. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo



necesarias para la validez de la escritura, para que este instrumento público tenga plena validez" .- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Charles Albert Guíña Márquez
CHARLES ALBERT GUIÑA MÁRQUEZ



Miguel Ángel Carbo Benites
MIGUEL ÁNGEL CARBO BENITES
CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. .- Dado y sellado, el 5 de marzo de 2018.

Miguel Ángel Carbo Benites

MIGUEL ÁNGEL CARBO BENITES
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: 6.2
Valor: \$ 30.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000084548

0000030045

1300163399001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA
NOMBRES: BARRIO STA. MARIANITA CALLE 14 AVDA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
13 AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 14/03/2018 14:58:25
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de marzo de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 5211-4797211-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0738619

3/21/2018 10:24

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		10456-1-000	30,00	28653,42	324484	738619
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1300163399	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	BARRIO STA. MARIANITA CALLE 14 AV. 1		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		Impuesto Principal Compra-Venta	106,48	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	107,48	
1729741892	GUINA MARQUEZ CHARLES ALBER	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	107,48	
				SALDO	0,00	

EMISION: 3/21/2018 10:24 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000980001
Dirección: Av. 2da y Calle 3 - Telf: 2611 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0738618

3/21/2018 10:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	1-04-56-11-000	30,00	28553,42	324483	738618

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300163399	MARQUEZ MURILLO FLEDA GEORGINA	BARRIO STA. MARIANITA CALLE 14 AV. 13	Impuesto principal	143,27
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	185,96
			TOTAL A PAGAR	229,23
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1729741692	GUINA MARQUEZ CHAREES ALBERT		229,23	0,00

EMISIÓN: 3/21/2018 10:24 - MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Faint, illegible text and signatures]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000030046



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005955, certifico hasta el día de hoy 15/03/2018 9:21:41, la Ficha Registral N° 9063

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1045611080 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 06 de noviembre de 2008 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 30M2.
Información Municipal:
Dirección del Bien: EN ESTA CIUDAD DE MANTA

LÍNDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado en esta ciudad de Manta, en el que construyó una casa de hormigón armado de dos plantas y techo de zinc, en la actualmente sigue habitando con su núcleo familiar, dentro de las siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE: 5 metros y lindera con la Av. 13. POR ATRÁS: 5 metros y lindera con propiedad de la señora Elsa y Rosa Guíña Márquez. POR EL COSTADO DERECHO: 6 metros y lindera con terrenos de propiedad de Martha Majao; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 6 metros y lindera con la propiedad de Franklin Guíña Márquez, y otros, con una Superficie total de 30 metros cuadrados.

-SÓLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	89 25/abr/1950	29	29
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	541 30/mar/1989	1.642	1.643
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1703 20/jul/2010	29.972	29.979

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA.

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de abril de 1950 Número de Inscripción: 89 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 209 Folio Inicial:29
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:29
Cantón-Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 1935

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en esta ciudad el que tiene doce varas de frente por quince varas mas o menos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000014030	MURILLO CEDENO MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000014727	DELGADO LOPEZ SEGUNDO ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA	

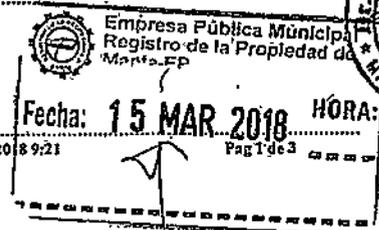
Registro de: COMPRA VENTA

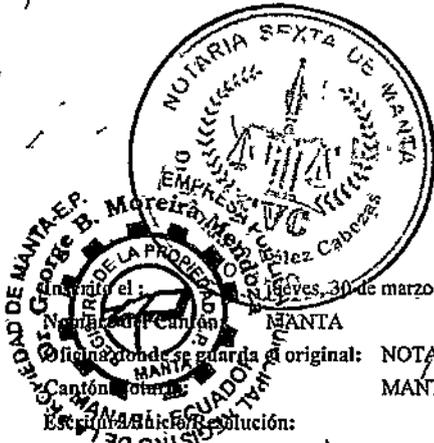
[2 / 3] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: zayda_santos

Ficha Registral:9063

Jueves, 15 de marzo de 2018 9:21





Inscrito el: jueves, 30 de marzo de 1989

Número de Inscripción: 541

Tomo: 1

Número de Repertorio: 736

Folio Inicial: 1.642

Folio Final: 1.643

Notaría: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un predio situado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000014028	AVILA MURILLO GLORIA FLORESMILA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000016149	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	89	25/abr/1950	29	29

Registro de: COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 20 de julio de 2010

Número de Inscripción: 1703

Tomo: 48

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3959

Folio Inicial: 29.972

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 29.979

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Fecha Resolución: viernes, 28 de mayo de 2010

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Prescripción. Un lote de terreno situado en esta ciudad de Manta, en el que construyó una casa de hormigón armado de dos plantas y techo de zinc, en la actualmente sigue habitando con su núcleo familiar, dentro de las siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE: 5 metros y lindera con la Av. 13. POR ATRÁS: 5 metros y lindera con propiedad de la señora Elsa y Rosa Guiña Márquez. POR EL COSTADO DERECHO: 6 metros y lindera con terreno de propiedad de Martha Majao; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 6 metros y lindera con la propiedad de Franklin Guiña Márquez, y otros, con una Superficie total de 30 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000014028	AVILA MURILLO GLORIA FLORESMILA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300163399	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	541	30/mar/1989	1.642	1.643

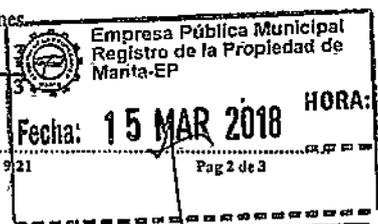
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000030047



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:21:41 del jueves, 15 de marzo de 2018

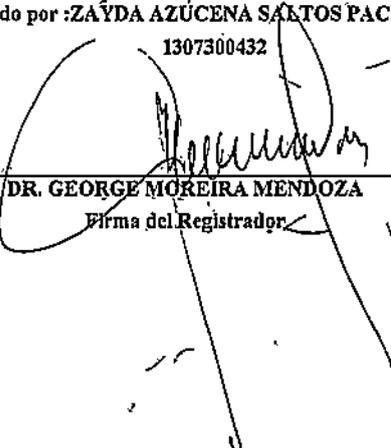
A petición de: CEVALLOS CEVALLOS LEONARDO
FLORENTINO

Elaborado por : ZAYDA AZÚCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

Fecha: 15 MAR 2018 HORA:



0000030048

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0150413

Fecha: 19 de marzo de 2018

No. Electrónico: 58540

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-56-11-000

Ubicado en: BARRIO STA. MARIANITA CALLE 14 AV. 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 30,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300163399	FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6419,82
CONSTRUCCIÓN:	22233,60
	28653,42

Son: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 -- 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) W



Impreso por: MARIS REYES 19/03/2018 14:23:57



Handwritten calculations:
786.53
85.96

372.49
PU

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119816

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1045611000 BARRIO STA.MARIANITA CALLE 14 AV. 13

Manta, veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho

~~RECEBIDO~~
TESORERÍA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000030049

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090905

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

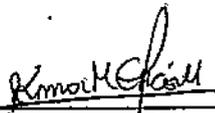
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION perteneciente a MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA ubicada BARRIO STA MARIANITA CALLE 14 AV 13 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28653.42 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 42/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA


DANIEL SALDARRIAGA

21 DE MARZO 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS -
PODER ESPECIAL N° 1831 / 2017

Tomo. Página 1831

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de abril de 2017, ante mi, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **GALO JOSE GUINA MARQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0911914430,** , legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y quien(es) voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil viuda y Cédula de ciudadanía número 1300163399,** para que en su nombre y representación pueda intervenir y realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la leyes ecuatorianas. a) Para que me represente a mi nombre y tenga derecho a ceder, transferir, vender, hipotecar, donar los bienes muebles e inmuebles que me correspondan y que se encuentren en todo el territorio ecuatoriano, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. b) Para que aperture cuentas de ahorros o corrientes a mi nombre y conste su firma como firma autorizada. c) Para que realice todo acto y contrato que en Derecho Corresponda en bien de mis intereses. d) Para que me represente en todos los juzgados civiles, penales, Fiscales, notarias a mi nombre en todo el territorio nacional, e incluso pueda contratar profesionales del derecho que tenga que ver con el mandato conferido y que pueda legalizar, registrar escritura en el registro de la propiedad y pueda hacer toda clase de contratos con entidades publicas o privadas, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Jose Guina
GALO JOSE GUINA MARQUEZ

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS** .- Dado y sellado, el 18 de abril de 2017

Maritza del Rocio Sanchez Samaniego
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular
Valor: \$12.000
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS
Z. 784573





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 1830 / 2017
Tomo. Página 1830

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de abril de 2017, ante mi, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **ROSA MONSERRATE GUIÑA MARQUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1306969864,** , legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y quien(es) voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Viuda y Cédula de ciudadanía número 1300163399,** para que en su nombre y representación pueda intervenir y realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la leyes ecuatorianas. a) Para que me represente a mi nombre y tenga derecho a ceder, transferir, vender, hipotecar, donar los bienes muebles e inmuebles que me corresponda y que se encuentren en todo el territorio ecuatoriano, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. b) Para que aperture cuentas de ahorros o corrientes a mi nombre y conste su firma como firma autorizada. c) Para que realice todo acto y contrato que en Derecho Corresponda en bien de mis intereses. d) Para que me represente en todos los juzgados civiles, penales, Fiscales, notarias a mi nombre en todo el territorio nacional, e incluso pueda contratar profesionales del derecho que tenga que ver con el mandato conferido y que pueda legalizar, registrar escritura en el registro de la propiedad y pueda hacer toda clase de contratos con entidades publicas o privadas, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que Impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Rosa Guina
ROSA MONSERRATE GUIÑA MARQUEZ

[Signature]
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS** .- Dado y sellado, el 18 de abril de 2017

[Signature]
MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
 Arancel Consular
 Valor: \$30,00



Dr. Fer...

0000030051



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

180696986-4

REGULACION
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y NOMBRES
 QUINA MARQUEZ
 ROSA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 DIA Y AÑO DE NACIMIENTO
 1988-03-24
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 SOLTERA

CONSEJO GENERAL DE CONTADORES



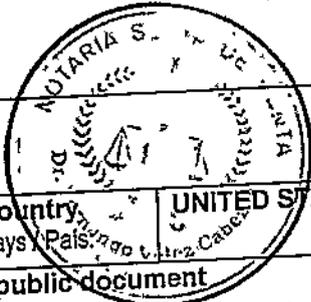
INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCUPACION: ESTUDIANTE

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: QUINA SUAREZ CARLOS
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: MARQUEZ FERRIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-04-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-23

CONSEJO GENERAL DE CONTADORES



Secretary of State State of Nevada



Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country Pays / País: UNITED STATES OF AMERICA	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	JOSE R. SEQUEIRA
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
4. bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	JOSE R. SEQUEIRA
CERTIFIED Attesté / Certificado	
5. at à / en	Las Vegas, Nevada, U.S.A.
6. the le / el día	11TH DAY OF APRIL, 2017
7. by par / por	Barbara K. Cegavske, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
8. Number sous no bajo el número	236853
9. Seal/Stamp: Sceau / timbre : Sello / timbre:	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div> <p>10. Signature: Signature : Firma:</p> <p style="font-size: 1.2em; font-family: cursive;"><i>Barbara K. Cegavske</i></p> <p>Barbara K. Cegavske Secretary of State</p> </div> </div>



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within United States of America, its territories or possessions.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Etats-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.



0000030052

PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA LA SEÑORA ELSA GEORGINA GUIÑA MÁRQUEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

MÁRQUEZ MURILLO FLÉRIDA GEORGINA.-

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copias



En la ciudad de Las Vegas, Estado de Nevada, Condado de Clark, hoy día once de Abril del año dos mil diecisiete, ante mí; Jose R. Sequeira, Notario Público del Estado de Nevada, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" la señora **ELSA GEORGINA GUIÑA MÁRQUEZ**, de estados Civil Divorciada, con cédulas de ciudadanía números: uno, tres, cero, dos, cero, tres, dos, nueve, siete, guion dos, con número de teléfono 7028239208, correo electrónico **steph70208@yahoo.com**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y licencia de conducir cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. La Mandante o Poderdante de nacionalidad Ecuatoriana, de 60 años de edad, con domicilio en esta ciudad de las Vegas Nevada calle 1809 David Avenida código Postal 89101 de Estados Unidos de Norte América.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL" a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento la señora otorgante, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de lo siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene



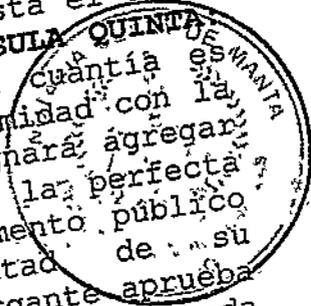


en la celebración, otorgamiento y suscripción del Presente Poder Especial, la señora **ELSA GEORGINA GUIÑA MÁRQUEZ**, de estados Civil Divorciada, con cédulas de ciudadanía números: uno, tres, cero, dos, cero, tres, dos, nueve, siete, guion dos, por sus propios y personales derechos y al que en adelante se le podrá denominar únicamente como la "**MANDANTE O PODERDANTE**".

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: La Poderdante confiere Poder Especial amplio y suficiente a la señora a favor de **MÁRQUEZ MURILLO FLÉRIDA GEORGINA**, de nacionalidad ecuatoriana de 88 años de edad respectivamente, de estado Civil viuda, con número de cédula de ciudadanía número Uno tres cero cero uno seis tres tres nueve guion nueve, como **MANDATARIA** con número de teléfono 0995845484, con correo georgina@hotmail.com, para que a mi nombre y representación pueda intervenir y realizar toda clase de actos y contratos permitido por las leyes ecuatorianas. **A).** Para que me represente a mi nombre y tenga derecho a ceder, transferir, vender, hipotecar donar los bienes muebles e inmuebles que me corresponda y que se encuentren en todo el territorio ecuatoriano. **b).**- Para que aperture cuentas de ahorros o corrientes a mi nombre y conste su firma como firma autorizada. **D).**-Para que realice todo acto y contrato que en Derecho Corresponda en bien de mis intereses. **E).**- Para que me represente en todos los Juzgados, Civiles, Penales, Fiscalías, Notarias a mi nombre en todo el territorio nacional, e incluso pueda contratar profesionales del derecho que tenga que ver con el mandato conferido y que pueda legalizar, registrar escritura en el registro de la propiedad y pueda hacer toda clase de contratos con entidades públicas o privadas. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-** El plazo del presente Poder que confiere el poderdante a favor de la mandataria se estipula hasta cuando se Revoque el Poder Especial entre la Poderdante y la Mandataria de lo aquí estipulado. **CLAUSULA CUARTA: LEGALIDAD,** para el efecto el compareciente confiero a mi Apoderada todas las facultades comunes y expresamente autorizadas para que sin necesidad de consultarme y con su sola firma, rúbrica y rasgos calígrafos pueda suscribir tantos y cuantos escritos sean necesarios siempre que tengan relación con el mandato conferido, para que aún si no se hallen cláusulas aquí estipuladas pueda actuar, para que no por falta de algunas de ellas se pueda alegar falta o insuficiencia de poder, que finalmente en el presente mandato quedan incorporados de conformidad a los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, doscientos cinco y doscientos seis del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con el artículo dos mil veinte del Código Civil. En fin mi apoderada queda autorizada para que



firme todo documento que sean necesarios hasta el total
 cumplimiento del Presente mandato conferido. **CLAUSULA QUINTA**
DE LA CUA Y TRAMITE.- Por su naturaleza la cuantía con la que
 indeterminado y el trámite a darse es de conformidad con la ley
 Ley Notarial. **LA DE ESTILO:** Mi apoderada se dignará agregar a
 las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta
 validez de escritura, para que este instrumento público
 tenga plena validez como es la voluntad de su
 otorgante esta aquí la Minuta).- La señora otorgante queda
 y ratifica el contenido de la minuta inserta que surta sus efectos
 elevada escritura pública para que surta sus efectos
 legales.- cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída
 que le presta escritura a la otorgante por mí el Notario,
 de principio a fin y en alta voz, la aprueba y ratificándose
 en su contenido, firma conmigo El Notario en unidad de
 acto.- Dfe.-



Elsa Guina

 ELSA GECINA GUINA MÁRQUEZ.
 C.C. No. 30203297-2

STATE OF NEVADA, Clark County as:
 On this 11th day of April, 2017, personally appeared before me, the undersigned, a
 notary public in and for the County and State aforesaid,
 Elsa Guina, known to me to be the person described in and who executed the
 within and foregoing instrument, and who acknowledged to me that she executed
 the same freely and voluntarily and for the uses and purposes therein mentioned.
 IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed my
 official seal at my office in said county of Clark, this day and year in this Special
 Power of Attorney first above written.

Jose R. Sequeira

 Notary Public
 County of Clark, State of Nevada



VAC
 TH
 S

DR. FOR

NEVADA

USA
NV

NOT FOR FEDERAL OFFICIAL USE

DRIVER LICENSE



Elsa Guina

1 GUINA
2 ELSA
8 1809 DAVID AVE
LAS VEGAS, NV 89101-2220

15 Sex F 16 Hgt 5'01" 17 Wgt 118.0 18 Eyes BLK
9 Class C 9a End NONE 9b Hair BLK 4a Iss 06/16/2015
12 Restr NONE 115 DD 000003860150499621004

4d DL NO. 2000689002
3 DOB 06/20/1957
4b Exp 06/20/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

No. 130203297-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUINA MARQUEZ
ELSA GEORGINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



044

044 - 0290

NÚMERO DE CERTIFICADO

GUINA MARQUEZ ELSA GEORGINA

1302032972

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

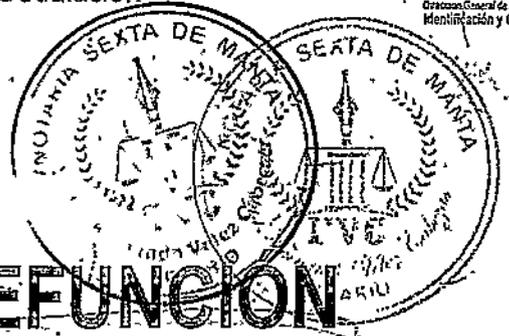


0000030054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro-Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000024-52** en **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **QUEENS**, y con fecha **15 DE MARZO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ~~CARLOS ALBERTO GUINA SUAREZ~~
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **81 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en la ciudad de **NEW YORK**, **3 DE OCTUBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CAUSAS NATURALES**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: **DR. SHAUN BROWN**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **FLERIDA MARQUEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE GUINA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA SUAREZ**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **ROSA MONSERRATE GUINA MARQUEZ**, cédula/pasaporte No. **1306969864**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

firmá del delegado

JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCION
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCION

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CLASO CLASE
- RAZÓN
- ACTA
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA

CONSULADO



Lugar y Fecha de Defunción:
NEW YORK, 3 DE OCTUBRE DE 2014

Impreso por: **MUÑOZ-QUEENS-15 DE MARZO DE 2016**



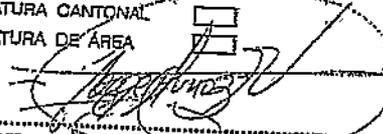
Decreto de Registro
No. 1447
Año 2016, Tomo 24, Pag. 2, Acto 2
Dts Dfvs. Mixto

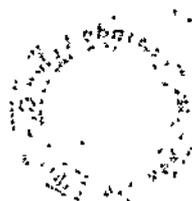
CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

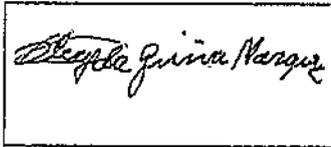
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300163399

Nombres del ciudadano: MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUIÑA SUAREZ CARLOS ALBERTO

Nombres del padre: MARQUEZ GREGORIO

Nombres de la madre: MURILLO MONCERRATE

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-107-27110



188-107-27110

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





*Verificado y
Aprobado por
las autoridades*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130016339-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ MURILLO
FLERIDA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1927-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS ALBERTO
GUINA SUAREZ



Georgina Guina Marquez



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL E3343J2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARQUEZ GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MURILLO MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-31

00035100

Georgina Marquez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

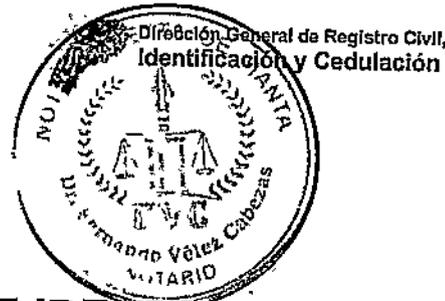
Se ha verificado que las preferencias
en copias fotostaticas en
fajas utiles, anversos,
anversos son iguales a sus originales

Mant 04 ABR 2016
Fernando Veloz Cordero
Dr. Fernando Veloz Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador.

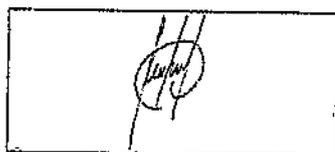
0000030056



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309959987

Nombres del ciudadano: PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECÁNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO SALVATIERRA MARIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: PALACIOS GAMBOA OLMEDO COLON

Nombres de la madre: LABORDE CALDERON GERMANIA ELISEA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-107-27040



187-107-27040

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130995998-7

EDUCACIÓN: BÁSICA
 CIUDADANÍA: PALACIOS LABORDE
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA MONSERRATE BRAVO SALVATIERRA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO

4443V2420

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS GAMBOA OLMEDEO COLON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LABORDE CALDERON GERMANIA ELISEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
 2015-06-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-26

Apoderado de la cónyuge



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019



058
 JUNTA No.

058 - 050
 NÚMERO

1309959987
 CÉDULA



PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

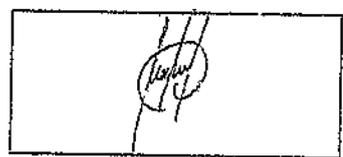
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309959987

Nombres del ciudadano: PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO SALVATIERRA MARIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: PALACIOS GAMBOA OLMEDO COLON

Nombres de la madre: LABORDE CALDERON GERMANIA ELISEA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-107-27040



187-107-27040



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 130995998-7

APellidos y Nombres: PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO
 Lugar de Nacimiento: MANABI
 Fecha de Nacimiento: 1981-02-21
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 MARIA MONSERRATE BRAVO SALVATIERRA




INSTRUCCION: PROFESION/OCCUPACION
 BASICA: MECANICO

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS GAMBOA OLMEDO CDLON
 APellidos y Nombres de la Madre: LABORDE CALDERON GERMANIA ELISA

Lugar y Fecha de Expedicion: MANABI 2015-06-26
 Fecha de Expiracion: 2025-06-26





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



058
 JUNTA No.

058 - 050
 NUMERO

1309959987
 CEDULA

PALACIOS LABORDE CESAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 MANABI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



 SRI SERVICIO DE REGISTROS E INGRESOS FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 148748739
	100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		

101	MES	10	AÑO	2014	102	Nº DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
103	Nº DE RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA						

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES										
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)										
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1306563864001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
204	PARROQUIA	MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
				AVENIDA 13		14		CALLE 14 Y 15		0193592

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)										
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN														
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	0912748670	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	GUIRÁ SUAREZ CARLOS ALBERTO									
219	ESTADO CIVIL	4	220	Nº HEREDEROS	4	221	Nº LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	03/10/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARÍA	CANTÓN					
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)										

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN										
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	Nº DONATARIOS	240	Nº DONANTES	241	NOTARÍA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN				
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00				
AVALÚO COMERCIAL TOTAL							
BIENES INMUEBLES	312	30817,81	3852,23				
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00				
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00				
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00				
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0,00	0,00				
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00				
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00				
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3852,23				

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO					
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00					
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00					
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00					
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00					
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00					
401	RUC DEL ALBACEA						
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0,00					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018027579921	87157742905	27/02/2018



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		7							
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Dedaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 161 de la L.R.T.I.) 		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	3852.23						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				901	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				902	0.00						
				903	0.00						
				904	0.00						
				999	0.00						
		905	USD		0.00						
		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018027579921

871577742905

27/02/2018

2



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0663

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

14874439



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	AÑO	2014	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
102	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1302032972001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	GUIÑA MARQUEZ ELSA GEORGINA	203	CIUDAD	MANTA
204	PARROQUIA	MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	AVENIDA 13	206	NÚMERO S/N	
207	INTERSECCIÓN	CALLE 14 Y 15		208	TELÉFONO	0193592		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211		CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
216	TELÉFONO						

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	0912748670	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	GUIÑA SUAREZ CARLOS ALBERTO			
219	ESTADO CIVIL	4	220	No. HEREDEROS	4	221	No. LEGATARIOS	
222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	09/10/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231		CIUDAD
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN
236	TELÉFONO						
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244		
245	NOTARIA	246		CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	30817.81	3852.23
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
DEBERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3852.23

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2018027580055	871577748792	27/02/2018



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	3857.23			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	66380.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018027580055	871577748792	27/02/2018	2


**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

148748091

 FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0684

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	AÑO	2014	102	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
103						104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA


200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MANTA		AVENIDA L3		S/N		CALLE 14 Y 15		0199597

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)					
	0912748570			GUTIÉRREZ SUÁREZ CARLOS ALBERTO					
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1. SI	2. NO
	4		4						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226	NOTARÍA
	03/10/2014								CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	No.	
								CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	30817.81	3852.23
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3852.23

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
	401	RUC DEL ALBACEA
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2018027579646

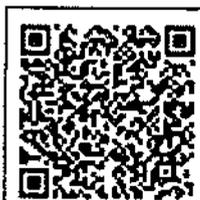
871577740403

27/02/2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497	0,00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0,00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 299-499-497-498	801	3852,73				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	66380,00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0,00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0,00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO	901	0,00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0,00				
		INTERÉS POR MORA	903	0,00				
		MULTAS	904	0,00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0,00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0,00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0,00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD	0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018027579646

871577740400

27/02/2018

2



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN N° 0904

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

N° 148748604

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	102	AÑO	2014	103	N° DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
						105	N° RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	0911914430001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	GLINA MARQUEZ GALO JOSE	203	CIUDAD	MANTA
204	PARROQUIA	MANTA	205	CALLE PRINCIPAL	AVENIDA 13	206	NÚMERO S/N	
			207	INTERSECCIÓN	CALLE 14 Y 15	208	TELÉFONO	0193592

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	0912748670	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	GUIÑA SUAREZ CARLOS ALBERTO			
219	ESTADO CIVIL	4	220	N° HEREDEROS	4	221	N° LEGATARIOS	
222	FECHA DE FALLECIMIENTO	03/10/2014	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		224	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
225	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		226	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		227	NOTARIA	
			228	CANTÓN		229	N°	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	
			236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	N° DONATARIOS		240	N° DONANTES	
241	FECHA DE ESCRITURA		242	CÓDIGO TIPO DE ACTO		243	NOTARIA	
			244	CANTÓN		245	N°	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	30817,81	3852,23
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
RENTAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0,00	0,00
IONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			3852,23

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2018027579772

871577736548

27/02/2018

Página

1



		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00								
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	3852.23								
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	66380.00								
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00								
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00								
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
PAGO PREVIO		0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		0.00									
INTERÉS POR MORA		0.00									
MULTAS		0.00									
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018027579772	871577736548	27/02/2018	2



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000030062



1 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
2 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda
3 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de
4 los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
5 Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara
6 voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
7 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

8
9
10 *Flerida Georgina Marquez Murillo*
11 **FLERIDA GEORGINA MARQUEZ MURILLO**
12 **C.C. No. 130016339-9**



13
14 *Cesar Eduardo Palacios Laborde*
15 **CESAR EDUARDO PALACIOS LABORDE**
16 **C.C. No. 130995998-7**



17
18
19
20
21 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*
22 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO SEXTO CANTON MANTA**

24
25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
28 signo y firmo.
Manta, a 26/03/2018

El nota....

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



5

10

10

10

10

10

10

0000030063

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1161

Número de Repertorio:

2457

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1161 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
164816	GUIÑA SUAREZ CARLOS ALBERTO	CAUSANTE
1729741692	GUIÑA MARQUEZ CHARLES ALBERT	COMPRADOR
800000000014042	GUIÑA MARQUEZ ELSA GEORGINA	VENDEDOR
1306969864	GUIÑA MARQUEZ ROSA MONSERRATE	VENDEDOR
800000000014733	GUTÑA MARQUEZ GALO JOSE	VENDEDOR
1300163399	MARQUEZ MURILLO FLERIDA GEORGINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1045611000	9063	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

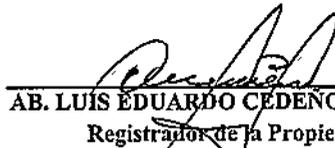
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 11-abr./2018

Usuario: yessenia_parrales




AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA,

miércoles, 11 de abril de 2018

1911-12

1911-12

1911-12